

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015



ACTA N° 26

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 35 del martes 26 de mayo de 2015, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Vicedecano, profesor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO HALPERIN</i>
<i>Abog. PABLO YANNIBELLI</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK</i>
<i>Sr. CARLOS PLAZA</i>
<i>Srta. CATALINA CANCELA ECHEGARAY</i>
<i>Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA</i>

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Sr. LEANDRO MUTCHINICK</i>
<i>Sr. ALEJANDRO MARONNA</i>
<i>Srta. FLORENCIA LEVATO</i>

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

-
- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 35 del martes 26 de mayo de 2015:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Vicedecano.- Buenas noches, señores consejeros: declaro abierta esta sesión del 26 de mayo de 2015 siendo las 19 y 35.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sr. Vicedecano.- En este punto debo anunciarles que habrá concurso de oposición en las siguientes asignaturas: Derecho Internacional Privado, para la renovación de cinco cargos de profesores adjuntos; y Epistemología y Metodología de la Investigación del Profesorado, para un cargo de profesor regular titular. La primera oposición, que será la de Derecho Internacional Privado, tendrá lugar entre el 1° y 3 de junio próximo; y la de Epistemología y Metodología de la Investigación del Profesorado tendrá lugar del 15 al 17 de junio próximo.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

2

Peticiones particulares

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches a todos los presentes.

He pedido el uso de la palabra a efectos de informar, comentar y solicitar lo siguiente. El próximo miércoles se ha convocado a una concentración en repudio a los femicidios que hay en nuestro país, que constituyen un verdadero flagelo. De hecho, se trata de un problema cada vez más grave. Desde el Decanato esta Facultad ha

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

adherido al contenido de esa manifestación y yo quería solicitar el pleno del Consejo que también se manifieste en el mismo sentido. Me refiero a que este Consejo Directivo adhiera a la movilización convocada para el próximo 3 de junio en contra de los femicidios y para que haya políticas públicas más activas en contra de ese delito; en definitiva, de lo que hoy es un verdadero flagelo.

Sr. Vicedecano.- Está en consideración.

Sr. Gebhardt.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Quiero expresar mi conformidad con el planteo del consejero Halperín. Sin embargo, creo que el modo de expresarse por parte del Consejo –en una suerte de adhesión, como él pidió– es riesgoso porque estaríamos poco menos que diciendo a nuestros estudiantes que ese día no va a funcionar nuestra casa.

Sr. Halperín.- La adhesión es a los motivos de la marcha.

Sr. Gebhardt.- Si es la adhesión a los motivos cuenta con mi plena adhesión.

Con esta aclaración, acuerdo con lo peticionado.

Sr. Vicedecano.- Gracias, consejero Gebhardt.

Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Coincido con el consejero Halperín.

Mientras la Facultad se expida al respecto nosotros estamos de acuerdo.

Sr. Halperín.- El pedido es en el sentido de adherir a los fundamentos de la movilización convocada para el 3 de junio, a efectos de que pueda contar con la unanimidad del Cuerpo.

Sr. Vicedecano.- Tomamos nota.

Tiene la palabra el consejero Zuleta Puceiro.

Sr. Zuleta Puceiro.- Quería preguntar al consejero Halperín qué quiere decir “se ha organizado”: ¿quién ha organizado?

Sr. Halperín.- Innumerables organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones públicas que han adherido, personalidades, víctimas de la violencia de género, familiares. Me parece que no es un reclamo en particular. Estimo que la lucha contra los femicidios es de todos.

Sr. Zuleta Puceiro.- Mi inquietud es respecto de los organizadores.

Sr. Halperín.- Es una lucha de la sociedad y, al día de hoy, no pareciera haber grietas; como sí las hay en otros temas. Se trata de toda la sociedad en su conjunto.

Distintos estamentos públicos y privados se han manifestado a favor de los argumentos que convocan a esa movilización: básicamente, luchar contra los femicidios en la Argentina y que el país tenga políticas más activas para poder prevenir y erradicar ese flagelo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Sr. Zuleta Puceiro.- Quiero manifestar lo siguiente.

Por supuesto que adhiriendo al espíritu, al sentido y a los motivos, pero considero necesario abundar muchísimo más en el contenido.

De hecho, en la oportunidad en que se hagan ese tipo de movilizaciones, antes de prestar mi adhesión me gustaría saber quién está organizando; cómo se ha organizado; si nos han invitado; si no nos han invitado. La Facultad no puede tomar ese tipo de adhesiones en términos general. Si no cualquier sector que pidiera que adhiriéramos, ante la nobleza del motivo, nos daría una justificación suficiente como para adherir. No me parece que sea suficiente.

Sr. Vicedecano.- Consejero Halperín: antes de darle la palabra al consejero Ameal, ¿usted quiere aclarar algo sobre los organizadores de este evento?

Sr. Halperín.- Me sorprende el planteo porque es pública la convocatoria. Desde hace aproximadamente quince días distintas personalidades vienen manifestándose en ese sentido. Por su parte, la convocatoria es lo suficientemente amplia y pública. Los motivos y las víctimas son objeto de noticias a diario: una mujer cada treinta horas muere a consecuencia de la violencia de género en nuestro país.

Sr. Vicedecano.- Está bien; gracias.

Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- Gracias, señor Vicedecano.

Yo estoy de acuerdo con la postura del doctor Halperín, pero teniendo en cuenta lo que dijo el consejero Gebhardt. Son de pública notoriedad los hechos que están sucediendo en el país día a día, como dice el consejero Halperín, como para poder adherir a estos motivos y no a los fundamentos que posiblemente desconocemos. Sí adherimos a los motivos.

Con ese alcance, y con lo que nos dijo anteriormente el doctor Gebhardt, yo estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Vicedecano.- Entonces, se reconduce la proposición inicial –hasta lo que vamos avanzando– a lo que dijeron los consejeros Halperín, González Vera y Ameal, que prácticamente son coincidentes.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Vicedecano.

He pedido el uso de la palabra para adherir a la manifestación de este Consejo Directivo en el sentido que aquí se propuso; esto, en primer lugar.

En segundo término, quiero recordar que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires ya se expidió sobre el punto. Me parece que hay que encuadrar la decisión de este Consejo Directivo en el marco de lo que el Consejo Superior ya decidió en su última reunión.

No tengo las dudas en cuanto a los términos de la naturaleza de la convocatoria. Hacía tiempo que no veía una convocatoria que cruzara transversalmente organizaciones de tan diversa característica. Esto me pone bien por un lado; pero, por

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

el otro, me preocupa que sea un lugar tan común desde las organizaciones sociales al mismo tiempo que constituye un problema tan profundo en la sociedad argentina.

Existe un cruce transversal de los partidos políticos y de las organizaciones sociales. La convocatoria hoy es casi un lugar común y, sin embargo, constituye uno de los flagelos más graves que afectan actualmente a la sociedad. En consecuencia, creo que resta mucho por hacer.

Más allá del hecho formal de la convocatoria –que de por sí me parece muy importante–, creo que tenemos que adherir.

Sr. Vicedecano.- Correcto.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, le pido el consejero Halperín que se sirva resumir la fórmula de esta propuesta. Se adhiere a los motivos que inspiran esta movilización...

Sr. Halperín.- Adherir a los fundamentos –si se quiere, para no herir sensibilidades– en los mismos términos de la resolución del Consejo Superior.

Sr. Vicedecano.- Correcto.

Con este alcance, se pone a votación la propuesta formulada por el consejero Halperín.

– *Se practica la votación.*

Sr. Vicedecano.- Queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Proyectos presentado.

3

Proyectos presentados

Sr. González Vera.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Buenas noches a todos.

Por los hechos de público conocimiento sucedidos durante las últimas semanas con respecto al lamentable fallo de los doctores Benjamín Sal Llargues y Horacio Piombo –uno de los cuales dicta clases en nuestra Facultad normalmente: es profesor adjunto regular concursado en la materia Derecho Penal del CPC y también tiene una materia de puntos–, el miércoles pasado presentamos un pedido de iniciación de juicio académico, de inicio de juicio académico. Sobre el particular queríamos comentar lo siguiente a todos los consejeros presentes y a las distintas fuerzas políticas.

Este fallo ha generado rechazo en toda la sociedad argentina y ya ha tenido resoluciones tales como, por ejemplo, la de la Universidad Nacional de La Plata y la de la Universidad de Mar del Plata, donde el doctor Benjamín Sal Llargués y también el doctor Piombo han sido separados. Creemos que nuestra Facultad no debe mantenerse al margen de esta situación. Consideramos que la enseñanza del Derecho que nosotros tenemos que propugnar desde nuestros lugares tiene que estar en conjunción con

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

valores y con principios de los cuales se aleja totalmente esta sentencia. También se aleja de cualquier justicia simplemente perceptible.

Es obvio el nivel de adhesión existente en las diferentes fuerzas estudiantiles de todo el país. Por lo tanto, queríamos anunciar a los señores consejeros que no estaban al tanto que hemos hecho esta presentación. Ponemos a disposición todo nuestro trabajo y esperamos también contar con la colaboración de todos ustedes para poder llevar adelante el juicio académico, y así desvincular a este profesor de la Facultad.

Sr. Vicedecano.- Si están todos presentes, podrían hacer aquí mismo la ratificación de esta iniciativa para dejar la debida constancia en actas. Si falta alguno, que la haga a la brevedad posible.

Sr. González Vera.- Estamos todos presentes.

Sr. Vicedecano.- Bueno: entonces ratifican acá y queda constancia en actas de que ya está ratificado.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Muchas gracias.

Hemos tomado conocimiento de que, además de la propuesta de los consejeros por el claustros estudiantil, agrupaciones como Franja Morada, Sur y otras también del movimiento estudiantil se han manifestado en el mismo sentido; otro tanto, la mayoría del claustro graduados.

Nosotros queremos acompañar esa propuesta para que se esclarezca si el profesor impugnado incurrió en alguna de los causales previstas por el Reglamento de Juicio Académico. Por lo tanto, vamos acompañar esta propuesta a efectos de que se inicie el respectivo trámite.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señor Vicedecano.

Yo también quiero acompañar la moción del claustro estudiantil. Creo que estamos ante hechos gravísimos que ameritan darle el marco que corresponde en el trámite que prevé la Reglamentación de nuestra Facultad, que es tratar la cuestión presentada en la comisión especializada sobre el particular. Será bueno que aporten los denunciadores en la medida en que así lo han ofrecido y también el equipo de la Facultad todo el material necesario para el análisis.

Creo que resulta imperiosa la lectura de ese fallo que uno conoce por las fuentes periodísticas. De hecho, resulta realmente conmoviente. Esta presencia masiva de diversas representaciones estudiantiles así lo acredita. En tal sentido, cuando esta comisión se reúna –que de seguro será a la brevedad posible– considerará esto con todo el material que tenga a su disposición; nada más, señor Vicedecano.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias, consejero Gebhardt.

Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- Yo también considero que los graves hechos que son denunciados y la trascendencia pública que tuvo el fallo en cuestión ameritan que la presentación que efectúa el claustro de estudiantes sea tenida en cuenta; y que, una vez ratificada, se

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

inicie el curso que tiene que seguirse según el Estatuto Universitario y que regula las actividades de este Cuerpo.

En esa condición, yo apoyo la moción formulada.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Gracias.

Nosotros, desde la agrupación en la cual milito que es *La Cámpora*, nos hemos manifestado públicamente sobre cuál es nuestra posición con relación al fallo en el que participó el profesor Sal Llargues.

Creemos que hay que iniciar el juicio académico. Creemos que hay que cumplir con el procedimiento que la reglamentación establece. Tenemos ciertas dudas sobre los linchamientos de profesores. Creemos que hay que escuchar al profesor a ver qué argumento puede llegar a dar antes de que tomemos una decisión con respecto a su permanencia en la Facultad, o no. Eso es parte de las garantías del debido proceso. No podemos actuar como ya adelantaron algunos consejeros, que tienen todo decidido antes de empezar a ver el expediente.

En ese sentido, estamos a la espera de que se convoque a la comisión.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Quería aclarar que el mecanismo de juicio académico prevé instancias donde los profesores que están siendo juzgados puedan realizar su descargo.

Entonces, en la medida en que se inicie este proceso, se van a respetar las debidas garantías.

Sr. Vicedecano.- Correcto.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- El ladrón piensa que todos son de su condición.

El juicio académico establece procedimientos claros y, entre ellos, está el del derecho a la defensa. De lo contrario no es un juicio justo. Por lo tanto, obviamente estamos en contra de los linchamientos mediáticos y no mediáticos.

Sr. Vicedecano.- Si media asentimiento, pasamos el tema a comisión.

– *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano.- Como hay asentimiento, pasa a comisión.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Tengo una petición para formular. Tiene que ver con la denuncia que formulara hace quince días.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Recibí respuesta de algunos consejeros. Me parece que es bueno que intercambiamos opiniones, pero creo que hay que tomar alguna decisión por parte de este órgano de gobierno de la Facultad con relación al fraude en el padrón de graduados. También creo que hay que diferenciar lo que tiene que ver con la cuestión electoral –que lo resuelve la Junta Electoral– con lo que tiene que ver con las irregularidades de la gestión, que tienen que ser resueltas por la gestión; y, como la gestión no hace nada, por este Consejo.

Sobre el particular, quiero hacer hincapié en dos cuestiones. La primera tiene que ver con la posible eliminación del padrón de las firmas de los empadronados que fueron falsificadas. En ningún momento propuse hace quince días que sea este Consejo el que las saque del padrón: claramente es la Junta Electoral la que tendría que haber hecho eso. Lo que sí tiene que hacer este Consejo es investigar a los funcionarios de la Facultad que falsificaron las firmas. Eso sí es una obligación del Decanato.

Yo tengo acá la respuesta de Jurídicos de la Facultad. No sé si los obligaron a escribir esto, pero resulta increíble que un área jurídica escriba que ante una denuncia que podría constituir un ilícito no hay que investigar. Es la primera vez en la vida que escucho algo así. “No hay que investigar”, dice. Antes dos opciones –que haya un delito y que no lo haya– no existe acuerdo entre los consejeros sobre si hay que investigar o no...

Sr. Halperín.- Parecido a lo de Nisman...

Sr. Rey.- ¡Por favor!...

¡Increíble, increíble la respuesta de Jurídicos para concluir que hay que desestimar la petición de realizar una investigación dentro de la Facultad sobre 350 posibles firmas falsas!

Más allá de lo que resuelva la Junta Electoral –que me parece que va a resolver un día antes de las elecciones respecto de cuántas de esas firmas volverán al padrón o no en función de si la gente viene a ratificar una firma falsa, o no–, la pregunta tiene que ver con qué va a hacer la Facultad al respecto. Digo: ya quedó clara la posición del área de Jurídicos. La Decana me informó que esta es la respuesta de la gestión. Bueno: este Consejo Directivo, que es el órgano de gobierno de la Facultad, ¿va a ordenar hacer una investigación sobre 350 firmas falsas o vamos a mirar para otro lado? Digo: porque esto no es competencia de la Junta Electoral. Si hay funcionarios de la Facultad que se llevan el cuaderno, dibujan 350 firmas, ni siquiera se toman el esfuerzo de hacer firmas diferentes sino que hacen siempre la misma y nosotros no hacemos nada, creo que estamos ante un hecho gravísimo que no tiene nada que ver con la conducta de los tres integrantes de la Junta Electoral. De hecho, tiene que ver con consentir una práctica que se viene haciendo hace años de incorporar graduados de manera irregular al padrón.

La propuesta de esta minoría es que el Consejo resuelva abrir un sumario dentro de la Facultad para determinar la responsabilidad de las personas que hicieron esto. Nosotros creemos que no deben ser muchas. Las firmas son de dos o tres personas. No quiero arriesgar acá quiénes son porque sería aventurado, pero me parece que con un poquito de investigación el círculo de personas que pudo haber hecho esto se reduce. Creo que es casi de sentido común ver quién falsificó estas firmas. Quizás la mayoría de graduados, que está mucho más cercana a esa práctica, nos puede dar los nombres y resolvemos todo en cinco minutos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Vicedecano.- ¿Es un proyecto, consejero Rey?

Sr. Rey.- Adelanto que no permito interrupciones; y termino.

La propuesta es que se abra un sumario –que se ordene abrir un sumario– y que, en todo caso, se realice la denuncia penal correspondiente para determinar si efectivamente hubo falsificación de firmas de graduados, o no.

Sr. Vicedecano.- ¿Es una petición o un proyecto?

Sr. Rey.- Una petición.

Sr. Vicedecano.- Es una petición. Se lo pregunto, consejero Rey, para canalizar y ordenar reglamentariamente, incluso el debate.

Sr. Rey.- Es una petición.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Señor Vicedecano: quería puntualizar sobre algunos detalles que me parecen importantes en este debate.

El consejero preopinante acaba de hacer un planteo relativo al derecho a defensa y a un montón de cuestiones adicionales –de debido proceso y otras–, cosa que ahora da por sentado porque él ya analiza la situación, la declara, no tiene herramientas para poder probarlo y lo determina de esta manera.

Dentro de una semana tenemos elecciones del claustro de graduados y tenemos entendido que, casualmente, el reclamo es sobre un número de fichas que no llega ni al 10 por ciento de la diferencia que les sacamos en la elección pasada. Aquí no hay riesgo alguno. No se pone en riesgo la posibilidad de debate. No se pone en riesgo la posibilidad de que cada uno de aquellos que se hallan en duda venga a ratificar su firma. Así existirá la garantía que pretende el consejero y será transparente, como siempre, el mecanismo en la Facultad.

Nos preocupa que se utilice la campaña electoral en un debate en el Consejo Directivo de esta manera; nos preocupa que todos nos sometamos a ello.

Entendemos los derechos del caso: está bien que el consejero tiene voz para hacer el planteo; pero poner estas cosas siempre en duda y juzgar sin herramientas nos parece apresurado, por llamarlo de buena manera.

De hecho, su actitud no se condice con la misma petición que hace dos minutos escuchábamos. Hace pocos minutos escuchábamos que era una payasada que nosotros hiciéramos desde esta bancada de graduados algún tipo de apreciación, conjetura o adjetivación de situaciones. En este momento tenemos que escuchar aseveraciones y juicios establecidos sin previo proceso: o sea, todo lo que hace dos minutos parecía que era una payasada y que se iba a contestar.

Entonces, nos interesa es dejar sentado que no es como se plantea. Ni el claustro de graduados ni ninguno de nosotros es parte de esta situación. El tema de los que vienen a empadronarse funciona de la misma manera desde hace muchos años. El

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

padrón de graduados es de un número mucho más significativo que el que se está cuestionando.

Siempre se ha resguardado la democracia. Esto no se cercena nunca en la Facultad.

Yo no quiero hacer un contrapunto con el consejero. Sí quiero dejar estas cosas establecidas, porque si no parecería que en esta Facultad suceden cosas que no son las que se están planteando. Lo digo para que conste expresamente en actas. Porque si bien es cierto que somos respetuosos de todas las voces, como lo son con nosotros, nos parece que tildar permanentemente de ilegítima una situación o buscarle cualquier tipo de arista para dotar de algún grado de sospecha a situaciones que después son democráticas, que no restringen la participación y que posibilitan la libre expresión de todos aquellos que participamos en esta Facultad, no contribuye a elevar el nivel ni se condice con lo que nosotros tenemos que venir a aportar en este recinto y en la Facultad. Me parecía importante dejar sentado esto.

Un punto aparte es también el tema de los funcionarios y el de los empleados. Le pido al consejero que haga la denuncia. Nosotros –yo en particular me comprometo– vamos a acompañarlo, pero que diga quiénes son porque siempre queda tildado, queda como en el aire. Está en el aire pero nunca vemos nada.

También es cierto que más allá de la petición –como bien decía usted, señor Vicedecano– sería interesante que lo traduzcamos en un papel y haya un proyecto. De lo contrario, parece que es un hecho más de una campaña electoral a una semana de una elección de graduados y la verdad, esto preocupa: me refiero a que le pongamos tanto condimento a algunas situaciones que ameritan la seriedad del caso; situaciones respecto de las cuales la Facultad está tomando los respectivos recaudos para poder traducir el reclamo que está planteando el consejero y que seguramente, como todo proceso, va a tener una respuesta.

Entonces, quería dejar estas cuestiones en claro...

Sr. Rey.- Está la respuesta de Jurídicos...

Sr. Yannibelli.- No es la respuesta de Jurídicos, Sebastián. No somos todos energúmenos que venimos acá y donde vos nos enseñás cómo se maneja el Derecho. Nosotros sabemos cómo es el proceso. Algunos hacemos Derecho Público. Vos hacés otro tipo de rama del Derecho. De hecho, sabemos cómo funciona el tema de un procedimiento en el marco de esta Facultad. En consecuencia, lo que pido es también el respeto que solicita el consejero para con el resto; porque uno se queda callado muchas veces, pero esta subestimación de la formación de todos los que estamos aquí sentados no la podemos aceptar. Esta es una casa de altos estudios. Venimos a representar distintas cuestiones los estudiantes, los graduados, los docentes, y muchas veces bajamos el nivel en pos de la contienda electoral o de otras cuestiones que me parece que no se discuten acá.

Quería puntualizar estos detalles. Señor Vicedecano: disculpe que me he extendido un poco, pero me parece que era necesario hacerlo.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el señor Muñoz.

Sr. Muñoz.- Buenas noches y disculpen que hoy he llegado tarde a la reunión.

Estoy un poco preocupado por las declaraciones del consejero Rey, que no es la primera oportunidad en que pone en tela de juicio el buen nombre y honor de los

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

trabajadores. Uno, cuando va a denunciar fraude a una elección, no sé... Denuncia a la Junta Electoral, al presidente, al intendente: no denuncia al empleado de correo.

Acá me parece que ocurre más o menos lo mismo que se está dando con el tema de la consigna de la marcha del día 3. Es lindo sacarse una foto con el cartelito, es lindo plantear una consigna, pero después hay que llevar adelante los procedimientos. Uno no puede terminar siempre arrojando cosas al aire. O sea: después de hacer el cartel, de sacarse la foto y de hacer la marcha al Congreso, habría que fijarse que los diputados también consigan esas leyes que queremos. Acá pasa lo mismo: no se puede estar ensuciando a los trabajadores y sacándose la foto.

Somos 300 trabajadores que abrimos esta Facultad dieciocho horas por día. Acá hay una gran oferta horaria. Hay gente de buen nombre y honor de todos los claustros en todos los sectores, en todos los ámbitos. Yo no pongo en tela de juicio su conducta, su buen nombre y honor, su patrimonio. ¡No! Aceptamos al consejero como es. Creo que hay otros canales para plantear dudas: no en el Consejo.

Nosotros sustentamos la consigna de la señora Decana de hacer un sumario. De hecho, la Junta Electoral tendrá que ver si corresponde la denuncia, o no. Lo cierto es que las 300 firmas que el consejero dice que son falsificadas por trabajadores no docentes no son significativas si se comparan con el padrón en general. No sé si llega al 10 por ciento. Si se ponen a respaldar las firmas cada uno de los denunciados –los que no son ilegítimos– está en un 3 por ciento, que es el margen de error aceptable en cualquier acto eleccionario.

A mí me parece que la elección tendría que ser lo más sana posible. Muchas veces estoy en contra de todas las consignas que se plantean en ciertos ámbitos, pero no lo decimos porque no podemos estar generando intención de voto en cada resolución que toma el Consejo. De hecho, no sé si estoy de acuerdo con apoyar todas las consignas. La Facultad está para otra cosa. Tiene que elegir a sus representantes. Tiene procedimientos y métodos que se llevan adelante desde hace muchos años. ¡Es la Facultad de Derecho! Tiene un marco jurídico y administrativo de procedimientos que está por encima de muchos otros actos eleccionarios. Decir directamente que los trabajadores se ponen a falsificar firmas para una fracción de un acto eleccionario me parece que es un poco mucho. Cuando diga “funcionarios” diga quién; dígallo por escrito. Diga “tal” persona.

Son todas presunciones. Le parecería, le parecería. ¡A mí también me parecerían muchas cosas! Pero, acá, mi doctrina dice que el que gana conduce y el que pierde acompaña; nada más.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias, señor Muñoz.

Entonces, tomamos nota...

Sr. Rey.- ¡No, no se toma nota!

Sr. Vicedecano.- Consejero Rey: tiene treinta segundos...

Sr. Rey.- No se toma nota. Me parece que acá hay una confusión grande.

Sr. Vicedecano.- ¡Presente un proyecto!

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Sr. Rey.- Si tengo que presentar un proyecto para que ustedes hagan lo que tienen que hacer estamos ante un caso insólito de “les presento un proyecto para que hagan un sumario”.

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- Lo que estoy mencionando es que... ¡Me apagaron el micrófono!

Sr. Vicedecano.- ¡Consejero, por favor!

Sr. Muñoz.- ¡Si el consejero mueve el micrófono se corta!

Sr. Vicedecano.- ¡Por favor!

Dejen hablar el consejero por treinta segundos.

Consejero Rey: redondee en treinta segundos.

Sr. Rey.- Si tengo que presentar un proyecto para que la Facultad haga lo que tiene que hacer, para que la Facultad de Derecho inicie un sumario, estamos ante un caso insólito donde no tiene ninguna voluntad de cumplir con su función, que es investigar una irregularidad grave.

Estamos hablando de falsificación de firmas: no estamos hablando de que alguien se robó una agujereadora. Estamos hablando de que falsifican firmas. Entonces, no voy a presentar un proyecto de sumario...

Sr. Halperín.- ¡Por favor, el consejero Rey ya aburre!

Sr. Vicedecano.- Consejero Halperín: le pido que respetemos al orador en uso de la palabra.

Sr. Rey.- Si no me dejan hablar no termino en treinta segundos.

Hay una confusión de roles entre lo que hace la Junta Electoral y lo que tiene que hacer la Facultad investigando a sus funcionarios. La Junta Electoral no investiga funcionarios: agrega o saca personas del padrón.

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- Estamos hablando del 50 por ciento de los nuevos empadronados que, en el total, es insignificante; pero es el 50 por ciento que metieron este año, que los metieron de esta manera.

Digo: las elecciones se van a hacer. ¡No hay ningún problema! Vamos a venir a votar la semana que viene, vamos a elegir. Ahora, esto mismo lo denuncié hace dos años...

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.-... Esto mismo lo denuncié hace dos años... ¡Bueno, no me dejan hablar!

Sr. Vicedecano.- ¡Por favor, no dialoguen!

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Sr. Rey.-... Esto mismo lo denuncié hace dos años y ni siquiera abrieron un sumario hace dos años. La pregunta es si se va a abrir un sumario esta vez. Porque va a pasar el proceso electoral y en quince días voy a venir a decir de nuevo a ver si algún día van a investigar a los funcionarios, si vamos a investigar a los funcionarios que hacen estas cosas.

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- Con lo que sí estoy de acuerdo...

Sr. Vicedecano.- ¡Por favor! Les pido por última vez que no dialoguen.

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Vicedecano.- ¡Por favor, consejero Halperín! No dialoguen y así termina su exposición del consejero Rey.

Sr. Rey.- Y termino, si me deja hablar el consejero Halperín.

Sr. Vicedecano.- Redondee con absoluta brevedad, consejero Rey.

Sr. Rey.- Es absoluta.

Hay que identificar a los funcionarios. Yo estoy de acuerdo: para eso es el sumario. El sumario es para identificar quién es el funcionario que promueve esta práctica; cosa que tampoco es tan difícil, ¡seamos sinceros! Abramos el sumario, investiguemos y se va a saber de quiénes son las responsabilidades. El problema acá es que no hay voluntad de abrir el sumario. No hay voluntad de investigar una irregularidad gravísima.

Sr. Vicedecano.- Tomamos debida nota.

Sr. Rey.- ¡Tome nota! No hay problema.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Vicedecano.

No es la primera vez que el consejero plantea esta cuestión. De hecho, ha hecho circular una serie de *mails*; al menos uno, que he recibido en la casilla de los consejeros.

De hecho, este tema lo hemos discutido en más de una oportunidad. Para mí, sin duda la presentación que se está formulando se trata de un acto que no puede ser otra cosa que conducente al propio debate político en el claustro. No le veo otro objetivo ni puede ser conducente a otra cosa que plantear una discusión que excede el contenido de lo que se está proponiendo. Esto, al menos por un par de razones que el consejero sin duda no desconoce. Lo que está planteando es absolutamente improcedente desde todo punto de vista; y lo conoce suficientemente. Entonces, insistir por tercera vez en el planteo no me permite si no llegar a una conclusión en el sentido de que es un aporte al debate electoral que no sé desde qué perspectiva se hace; aporte que tendrá por objetivo –en fin, no sé– el propio debate político. Me refiero a conseguir con esa denuncia mayores apoyos en el acto eleccionario.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Digo que no me cabe otra interpretación de los hechos porque resulta claro que la intervención del Consejo Directivo en el proceso electoral en esta instancia es imposible desde que la Junta Electoral está constituida y a cargo del proceso electoral. Es la única autoridad sobre la cual no hay apelación posible, con lo cual cualquier decisión en torno a la confección del padrón, a su pertinencia y demás, es decisión de la Junta Electoral. Una vez que finalice el proceso electoral este Consejo Directivo retoma esa competencia; y la retoma con mucha virtualidad porque ustedes saben que la aprobación del acto electoral es competencia del Consejo Directivo. Así que evidentemente, si ha habido algún vicio en el procedimiento, en la actuación de la Junta, en el resultado proclamado o lo que fuera, este Consejo Directivo retoma su competencia al momento de tener que aprobar el resultado de esa elección. Ahí lo veremos; ahí retomaremos la competencia que hoy no tenemos.

Y por el lado de la supuesta denuncia e investigación, y las competencias que este Consejo tendría, también es manifiestamente incompetente en lo que está diciendo. De la simple lectura del Estatuto surge que entender en los asuntos disciplinarios y ejercer la jurisdicción policial en la Facultad es una competencia del Decano: no es una competencia del Consejo Directivo al menos hasta estar agotada la instancia del Decano, cosa que no ha sido acreditada formalmente en un proyecto ante este Consejo Directivo. No estamos ante el cierre de ninguna actuación; al menos no ha sido puesto en consideración de este Consejo Directivo. Y si estamos frente a una situación de esa naturaleza, que lo formule formalmente; cosa que no ha hecho hasta el presente. Son sólo manifestaciones expresadas en un *mail* y en declaraciones públicas en este Cuerpo.

Entiendo que sea parte del debate electoral. La verdad que no me gusta que se use este tipo de argumentos en un debate electoral. Preferiría que el debate electoral gire en torno de propuestas de programas, de acciones de gobierno, y demás –no de denuncias–; pero entiendo que puede ser un recurso de esa naturaleza. Lo que sí me queda en claro es que el Consejo Directivo, en este momento, no tiene nada en lo cual que intervenir. Lo tendrá en su momento, cuando retome las competencias; nada más, señor Vicedecano.

Sr. Vicedecano.- Muchas gracias, consejero.

Tomamos debida nota de esto y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

4

Consideración del Acta N° 25

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- EXP-UBA Resolución N° 14609/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

-
- 30306/13 *Directivo, por la que se suscribe una Addenda al Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación suscripto con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- 2.- EXP-UBA
22015/15 *Resolución N° 14628/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Cooperación Académica celebrado con la Ley Paraguaya S.A.*
- 3.- EXP-UBA
27674/15 *Resolución N° 14626/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Pasantías con Vivanco & Vivanco Argentina S.A.*
- 4.- EXP-UBA
28926/15 *Resolución N° 14584/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al abog. Gabriel J. Buznick profesor adjunto interino ad-honorem, en la comisión 540 del C.P.O*
- 5.- TRI-UBA
45259/15 *Prestar aprobación a las Resoluciones (D) Nos.14560/15, 14594/15 y 14596/15, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113, inc. u), del Estatuto Universitario.*
- 6.- TRI-UBA
41129/15 *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias al estudiante de la carrera de abogacía Milton Fellay, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin (Estados Unidos).*
- 7.- TRI-UBA
44130/15 *El Director de Relaciones Internacionales eleva proyecto de sistema de equivalencias de calificaciones para estudiantes de esta Facultad que participen de la experiencia de intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales- Chile.*
- 8.- TRI-UBA
39082/15 *La alumna de la carrera de abogacía, Dominique Y. Veraciero solicita que se le compute el curso "Parte Especial del Derecho Penal", de 4 (cuatro) puntos, como el curso derivado "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal", de 2 (dos) puntos.*
- 9.- TRI-UBA
11064/15 *La alumna de la carrera de abogacía, María T .San Martín, interpone recurso de revisión-nulidad y jerárquico en subsidio, contra la Resolución (CD) 3164/14.*
- 10.- TRI-UBA
98619/14
101542/14 *La Dirección de Títulos y Planes eleva la nómina de egresados de las carreras de Abogacía, acreedores al premio "Diploma de Honor", con materias provenientes de Convenios Universitarios.*
- 11.- TRI-UBA
94784/14
97954/14
97966/14
100122/14
100711/14
100732/14
102652/14
103222/14
103857/14
105533/14
106137/14
110908/14
111409/14
113345/14 *La Dirección de Títulos y Planes eleva la nómina de egresados de las carreras de Abogacía, acreedores al premio "Diploma de Honor".*
- 12.- TRI-UBA
110664/14 *El alumno de la carrera de abogacía, Agustín Corvalán, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.*
- 13.- EXP-UBA *El alumno de la carrera de abogacía, Maximiliano M. Di Ciano, solicita*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

-
- 10092/15 *equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*
- 14.- EXP-UBA**
55404/14 *La alumna de la carrera de Traductorado, Alissa Vlassova, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Argentina de la Empresa.*
- 15.- TRI-UBA**
108008/14 *La alumna de la carrera de abogacía, María F. Miguez Armua, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.*
- 16.- EXP-UBA**
12734/15 *La alumna de la carrera de abogacía, Pamela A. Tombetta, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Luján.*
- 17.- EXP-UBA**
56986/13 *La alumna de la carrera de abogacía, Vanesa I. Aprile, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.*
- 18.- EXP-UBA**
65517/14 *La alumna de la carrera de abogacía, Melanie A. Peralta Camiña, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.*
- 19.- EXP-UBA**
9097/15 *La alumna de la carrera de abogacía, Laura Andino, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia y de Buenos Aires.*
- 20.- EXP-UBA**
52009/14 *El alumno de la carrera de Abogacía, Francisco J. Fuksman, solicita se lo exima de cursar el Ciclo de Práctica Profesional.*

Sr. Vicedecano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

6

Despachos de comisiones

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- *Sin más observaciones que **el expreso voto en contra del señor consejero Rey en los puntos 1) 2) y 3), y de su abstención en el punto 5)**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- EXP-UBA
30306/13 *Resolución N° 14609/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe una Addenda al Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación suscripto con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Dirección de Consejo Directivo.

- 2.- EXP-UBA
22015/15** *Resolución N° 14628/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Cooperación Académica celebrado con la Ley Paraguaya S.A.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 3.- EXP-UBA
27674/15** *Resolución N° 14626/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe un Convenio de Pasantías con Vivanco & Vivanco Argentina S.A.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 4.- EXP-UBA
28926/15** *Resolución N° 14584/15, dictada por la Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al abogado Gabriel J. Buznick profesor adjunto interino ad-honorem, en la comisión 540 del C.P.O*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 5.- TRI-UBA
45259/15** *Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 14560/15, 14594/15 y 14596/15, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113, inc. u), del Estatuto Universitario.*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 6.- TRI-UBA
41129/15** *El Director de Relaciones Internacionales solicita el reconocimiento de materias al estudiante de la carrera de abogacía Milton Fellay, por materias aprobadas en The University of Texas at Austin (Estados Unidos).*
Despacho de la Comisión:
Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 7.- TRI-UBA
44130/15** *El Director de Relaciones Internacionales eleva proyecto de sistema de equivalencias de calificaciones para estudiantes de esta Facultad que participen de la experiencia de intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (Chile).*
Despacho de la Comisión:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**8.- TRI-UBA
39082/15**

La alumna de la carrera de abogacía, Dominique Y. Veraciero solicita que se le compute el curso "Parte Especial del Derecho Penal", de 4 (cuatro) puntos, como el curso derivado "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal", de 2 (dos) puntos.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**9.- TRI-UBA
11064/15**

La alumna de la carrera de abogacía, María T. San Martín, interpone recurso de revisión-nulidad y jerárquico en subsidio, contra la Resolución (CD) 3164/14.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**10.- TRI-UBA
98619/14
101542/14**

La Dirección de Títulos y Planes eleva la nómina de egresados de las carreras de Abogacía, acreedores al premio "Diploma de Honor", con materias provenientes de Convenios Universitarios.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**11.- TRI-UBA
94784/14
97954/14
97966/14
100122/14
100711/14
100732/14
102652/14
103222/14
103857/14
105533/14
106137/14
110908/14
111409/14
113345/14**

La Dirección de Títulos y Planes eleva la nómina de egresados de las carreras de Abogacía, acreedores al premio "Diploma de Honor".

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**12.- TRI-UBA
110664/14**

El alumno de la carrera de abogacía, Agustín Corbalán, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Dirección de Consejo Directivo.

- 13.- EXP-UBA**
10092/15
- El alumno de la carrera de abogacía, Maximiliano M. Di Ciano, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.*
- Despacho de la Comisión:*
- Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.*
- 14.- EXP-UBA**
55404/14
- La alumna de la carrera de Traductorado, Alissa Vlassova, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Argentina de la Empresa.*
- Despacho de la Comisión:*
- Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.*
- 15.- TRI-UBA**
108008/14
- La alumna de la carrera de abogacía, María F. Miguez Armua, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.*
- Despacho de la Comisión:*
- Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.*
- 16.- EXP-UBA**
12734/15
- La alumna de la carrera de abogacía, Pamela A. Tombetta, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Luján.*
- Despacho de la Comisión:*
- Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.*
- 17.- EXP-UBA**
56986/13
- La alumna de la carrera de abogacía, Vanesa I. Aprile, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.*
- Despacho de la Comisión:*
- Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.*
- 18.- EXP-UBA**
65517/14
- La alumna de la carrera de abogacía, Melanie A. Peralta Camiña, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.*
- Despacho de la Comisión:*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 26

Martes 26 de mayo de 2015

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

**19.- EXP-UBA
9097/15**

La alumna de la carrera de abogacía, Laura Andino, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia y de Buenos Aires.

Despacho de la Comisión:

Fdo.: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – M. Pisterman Rozenek – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

III

FIN DE LA SESION

Sr. Vicedecano.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Muchas gracias a todos por su presencia; buenas noches.

- Son las 20 y 15.